



Bases legales NORTEMENTE

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La sociedad LACTALIS PULEVA, SL, con CIF B18975599 y domicilio en Granada, Camino de Purchil, 66, CP18004 (en adelante, LACTALIS o el Organizador) para promocionar las ventas de los productos de la marca PULEVA, va a desarrollar una campaña promocional que se regirá por las presentes Bases Legales.

La Agencia PUBLIGAL SL será la encargada de gestionar esta promoción.

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrolla desde las 00:00 horas del 1 de octubre hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre, ambos incluidos.

3. PARTICIPACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Únicamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años residentes en España (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) que realicen una compra de al menos 6€ en productos Puleva, en cualquier establecimiento físico del territorio nacional. Quedan excluidas de esta promoción las compras en establecimientos online, únicamente se admitirán tickets de compra online realizadas en los establecimientos que aparecen en el desplegable del formulario de la promoción.

4. PRODUCTO PROMOCIONADO

Toda la gama de productos de la marca Puleva:

- Puleva Batido Cacao 1l.
- Puleva Batido Cacao 6x200 Ml.
- Puleva Batido Cacao 6x200 Ml. Sin Lactosa
- Puleva Batido Cacao Sin Lactosa 1l.
- Puleva Batido Cacao Zero 6x200 Ml.
- Puleva Batido Fresa 6x200 Ml.
- Puleva Batido Vainilla 1l.
- Puleva Batido Vainilla 6x200 Ml.
- Puleva Cabra 1l.
- Puleva Café Capuccino 1l
- Puleva Café Capuccino 200 Ml
- Puleva Café Con Leche 200 Ml
- Puleva Café Con Leche Clásica 1l
- Puleva Café Zero 1l
- Puleva Calcio Desnatada 1l.
- Puleva Calcio Entera 1l.
- Puleva Calcio Semidesnatada 1l.
- Puleva Calcio Sin Lactosa Semidesnatada 1l.
- Bp Uht Puleva Clásica Desnatada 1l.
- Puleva Clásica Desnatada Bot Uht 1,5l.
- Puleva Clásica Entera 1l.
- Puleva Clásica Entera Bot Uht 1,5l.
- Puleva Clásica Entera Plástico 1,5l.
- Puleva Clásica Semidesnatada 1l.



- Puleva Clásica Semidesnatada Botuht 1,5l.
- Puleva Clásica Semidesnatada Plástico1,5l.
- Puleva Ecológica Desnatada 1l.
- Puleva Ecológica Entera 1l.
- Puleva Ecológica Semidesnatada 1l.
- Puleva Ecológica Sin Lactosa Puleva Fibra Bp Uht 1l.
- Puleva Fresca Desnatada 1,5l.
- Puleva Fresca Ecológica Puleva Fresca Entera 1,5l.
- Puleva Fresca Sin Lactosa
- Puleva Mañanas Ligeras Desnatada Bot 1l.
- Puleva Mañanas Ligeras Entera Bot 1l.
- Puleva Mañanas Ligeras Semidesnatada Bot 1l.
- Puleva Max 1l.
- Puleva Max 200 Ml.
- Puleva Max Cacao/Cereales 200 Ml.
- Puleva Max Cereales 1l.
- Puleva Max Sin lactosa 1l.
- Puleva Omega 3 1l.
- Puleva Omega 3 Almendra 1l.
- Puleva Omega 3 Avena 1l.
- Puleva Omega 3 Mixto Puleva Omega 3 Nueces 1l.
- Puleva Omega 3 Sin Lactosa 1l.
- Puleva Peques 2 1l.
- Puleva Peques 2 250 Ml. 3x200m
- Puleva Peques 3 1l.
- Puleva Peques 3 Cereales 1l.
- Puleva Peques Cereales/Cacao 200 Ml. 3x200m
- Puleva Peques Cereales/Frutas 200 Ml. 3x200m
- Puleva Choco Power Pet 220 Ml 3x220m
- Puleva Fresca Semidesnatada 1l.
- Puleva Fresca Desnatada 1l.
- Puleva Fresca Eco Semidesnatada 1l.
- Puleva Vita Defensas Semidesnatada.

5. ATENCIÓN AL CLIENTE

El cliente dispondrá de un formulario de contacto alojado en la URL www.pulevanortemente.com/contacto. En el inicio de la página de la promoción tendrá un acceso directo a este formulario denominado “contacto” o a través del correo electrónico comunicacion@pulevanortemente.com.

6. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es una acción publicitaria denominada “Puleva Nortemente”, con la que se pretenden promocionar los productos bebibles de Puleva, de tal modo que los consumidores que realicen una compra superior a seis (6) euros en estos productos, se registren en la promoción debidamente y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, podrán ganar un reembolso del importe del ticket ganador de la compra efectuada limitado a un máximo de cincuenta (50) euros por ticket.



7. PREMIOS

La promoción está limitada a la entrega de los siguientes premios disponibles por momento ganador:

61 premios del importe total del ticket ganador limitado a cincuenta (50) euros como máximo mediante Halcash, de tal manera que el ganador recibirá un SMS con un código en el número de teléfono facilitado, para que posteriormente este pueda retirar el dinero del cajero en efectivo sin ser cliente del banco ni utilizar tarjetas de crédito. Más información en <https://www.halcash.com/es/>
El reembolso estará limitado a un máximo de cincuenta (50) euros por ticket ganador, independientemente del total gastado en la compra. Si el importe total del ticket ganador es menor o igual a cincuenta (50) euros, se reembolsará el importe total del ticket redondeado a múltiplos de 10 € del siguiente modo:

- Si el importe total del ticket está entre 6,00 y 10,00 € el premio será de 10,00 €
- Si el importe total del ticket está entre 10,01 € y 20,00 € el premio será de 20,00 €
- Si el importe total del ticket está entre 20,01 € y 30,00 € el premio será de 30,00 €
- Si el importe total del ticket está entre 30,01 € y 40,00 € el premio será de 40,00 €
- Si el importe total del ticket está entre 40,01 € y 50,00 € el premio será de 50,00 €

Si el importe total del ticket ganador excede los cincuenta (50) euros, el reembolso será de cincuenta (50) euros.

Cada participante solo podrá optar a ganar un premio durante toda la promoción. Si el participante ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. Queda prohibida la reventa o comercialización del premio por el ganador.

El Organizador no se responsabilizará del uso indebido del premio por cada uno de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, sus acompañantes o terceros como consecuencia del uso indebido del premio. El Organizador queda liberado de cualquier obligación con las personas que hubieran participado en la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que ninguno de los participantes agraciados, cumplan los requisitos citados en estas Bases Legales, o renuncien al premio.

8. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, la persona participante tendrá que realizar una compra de por lo menos seis euros (6€) en productos Puleva procedentes de cualquier establecimiento físico de España (quedan excluidos todos los establecimientos online) dentro de las fechas de la promoción.



A continuación, y siempre dentro de las fechas de la promoción, tendrá que registrar su participación en la página web www.pulevanortemente.com y compartir una fotografía del ticket de compra (con una fecha que esté dentro de las comprendidas en la promoción y que refleje claramente la compra de los productos promocionados).

Al registrarse se le solicitarán diversos datos personales:

- Nombre y Apellidos
- Teléfono móvil
- Email
- Provincia
- Población
- Nombre del Establecimiento comercial
- Fotografía del ticket de compra.

En la fotografía del ticket de compra deberán verse claramente los siguientes datos:

- Fecha
- Nombre del establecimiento en el que se realizó la compra
- Hora y minutos
- Importe total
- Detalle de los productos de PULEVA que se han comprado.

A través de una herramienta informática se seleccionarán de forma totalmente aleatoria sesenta y un (61) momentos ganadores distribuidos entre las fechas promocionales (desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2024). Aquel participante que se registre en la promoción correctamente en el momento posterior más próximo al momento ganador obtendrá el premio designado en ese momento.

Cuando el participante introduzca todos los datos y pulse en el botón de enviar, automáticamente se le comunicará si es ganador o no. Cuando el participante entra en un “momento ganador” se le mostrará una pantalla en la que se le indica que entró en un “momento ganador” pero que su condición de ganador está pendiente de que la organización verifique si su ticket es válido. En el caso de ser válido se le enviará un email notificándole que es ganador. En el caso de que la organización revise el ticket y no cumpla con las condiciones necesarias para ser validado recibirá un email notificándole que su ticket no cumple los requisitos y por tanto no tiene derecho al premio.

Cada ticket registrado solo puede participar una vez, por lo que si se detecta un registro en el que se incluya un ticket ya registrado con anterioridad, dicha participación será cancelada y se le notificará al participante a través de email que ese ticket no es válido por duplicidad. También se notificará a los participantes que registren un ticket duplicado, aunque no sean ganadores, para evitar su reutilización.

Se establece un plazo máximo de siete (7) días naturales para el envío de los premios a cada ganador, desde el momento en el que se les comunica que han ganado.



Se limitará un máximo de un (1) premio que una misma persona puede ganar durante la duración total de la promoción. Se entenderá que una misma persona es aquella en la que coincida alguno de los siguientes campos: Nombre y apellidos y/o número de teléfono y/o dirección de correo electrónico. Esto significa que si un participante se registra varias veces combinando diferentes nombres y apellidos, números de teléfono o emails pero uno de los campos coincide con algún registro anterior será identificado como la misma persona ya registrada anteriormente con alguno de los mismos datos.

En caso de que le sea requerido por El Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Una vez finalizada la promoción y enviados todos los premios se establece un período de quince (15) días naturales para cualquier reclamación, esto es hasta el 15 de diciembre de 2024. Es decir que a partir del 16 de diciembre de 2024 no se aceptará ninguna reclamación.

9. ENTREGA DE PREMIOS

El ganador recibirá, en el número de teléfono facilitado, un SMS con un código que le permitirá retirar el dinero del cajero sin ser cliente del banco ni utilizar tarjetas de crédito.

Más información en <https://www.halcash.com/es/>

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante o, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del premio.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a Halcash que pueda afectar a la entrega del premio. Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

En caso de que alguna persona ganadora renuncie al premio o no cumpla alguno de los requisitos exigidos, el premio se declarará desierto.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a la persona ganadora el DNI o documento oficial acreditativo de identidad para verificar su identidad. LACTALIS no se responsabiliza del uso que realice el agraciado de los regalos ni se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de estos.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LACTALIS informa a EL INTERESADO de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	LACTALIS PULEVA, SLU
Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la promoción comercial, incluyendo la verificación de la legitimidad de las participaciones, realización del sorteo, cumplimiento de las obligaciones legales y/o fiscales y entrega de premios a los ganadores. • Publicidad y promoción de productos y servicios.
Legitimación para el tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de obligaciones legales. • Consentimiento del titular de los datos. • Intereses legítimos
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos y Administraciones Públicas. • Notarios y Registradores. • Agencias de marketing o servicios digitales y de transporte • Empresas del Grupo y asociadas
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en lopd@es.lactalis.com o a través de los otros medios indicados en la Política de Privacidad .
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada en la Política de Privacidad .

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

11. FISCALIDAD

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento. Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.



Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA S.L.U. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al ganador el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

12. OTRA NORMATIVA APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la Ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Granada Capital.

13. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de El Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, El Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

14. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.